

## Reglamento: “XXXII Media Maratón Avilés Atlética Avilesina”

*Artículo 1.-* La Asociación Atlética Avilesina organiza el día 13 de marzo de 2021 la “XXXII Media Maratón Atlética” prueba a la que tendrán acceso todos los atletas que lo deseen, mayores de 18 años, ya sean federados o no. El número límite de plazas se fija en 1.250 participantes + Carrera 5K (distancia no homologada) abierta atletas no federados/as, con un límite de 800 participantes

*Artículo 2.-* La “XXXII Media Maratón Avilés Atlética Avilesina” es una carrera a pie, en donde no se permite que discurra por el circuito oficial ningún artilugio rodado, salvo los autorizados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda prohibido seguir a los corredores en motos o bicicleta que no sean de la organización.

*Artículo 3.-* La Media Maratón Avilés está incluida en el calendario regional de pruebas de ruta de la Federación Asturiana de Atletismo y discurrirá sobre un circuito de una distancia de 21.097 metros homologado por la RFEA, con salida en la pista de atletismo del Estadio Yago Lamela del Complejo Deportivo Avilés, en el Quirinal, y llegada a la Pista de la Exposición en Avilés, mientras que los 5K tendrán misma salida y meta, pero con recorrido diferenciado (podrá compartir parte del recorrido de la Media)

Cada kilómetro, estará señalizado mediante un panel indicador.

*Artículo 4.-* La salida se dará a las 10:00 horas. El tiempo máximo oficial será de 2 horas y 30 minutos, estableciéndose como tiempos límite con paso de 1 hora y 15 minutos en el Km. 10 y 1 hora y 50 minutos en el Km. 15.

Todo participante que haya rebasado los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

### LIEBRES EN CARRERA

La organización pone a disposición de los y las participantes un servicio de liebres que correrán a diferentes ritmos para ayudar a cada atleta a lograr sus objetivos entre 1h20 y 2h00.

### ORGANIZACIÓN DE LA SALIDA

Las liebres se situarán en sus respectivos cajones en función del ritmo que vayan a llevar. Se ruega a los y las atletas accedan a su cajón correspondiente en función de su nivel teniendo en cuenta la ubicación de las distintas liebres que irán equipadas con los indicadores en la que estará escrito su tiempo objetivo y les servirá de referencia.

*Artículo 5.-* Los y las participantes dispondrán de un servicio de vestuarios y de guardarropa y duchas, todo ello en el Complejo Deportivo Avilés. El uso de vestuarios y duchas estará supeditado al protocolo COVID marcado por las autoridades sanitarias en la fecha de la



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

prueba, pudiendo limitarse o incluso suspenderse su uso. La organización no se responsabiliza de los objetos depositados en el servicio de guardarropa.

Artículo 6.- Inscripciones, el plazo de inscripción se abrirá en domingo 9 de enero y finalizará el 8 de marzo o al agotarse las 1.250 plazas ofertadas de la Media Maratón y las 800 plazas de la carrera popular 5KM, estas se realizarán en las páginas web [www.avilesina.com](http://www.avilesina.com) y [www.321go.es](http://www.321go.es)

La cuota de inscripción para la Media Maratón será de 16€ hasta el 23 de febrero y de 22€ del 24 de febrero al 8 de marzo.

La carrera 5K tendrá un precio único de 8€

La Asociación Atlética Avilesina donara a la investigación y lucha contra la ELA (Esclerosis lateral amiotrófica) 1 euro por cada dorsal vendido. Además, la Atlética Avilesina colabora con la campaña La Vida con una Sonrisa de Fernando Leira #laELAxiste #Dorsal32 en la difusión de esta enfermedad

La Media Maratón Avilés pertenece al calendario oficial de pruebas de ruta de la Federación Asturiana de Atletismo, por tal motivo, todos los y las participantes que no posean licencia (nacional o asturiana), o carné de corredor plus vigente el día de la carrera, deberán contratar una Licencia de Día en el momento de realizar su inscripción.

Esta licencia solo es válida para el día de la carrera y tiene un coste, fijado por FASATLE, de 2€. El pago de esta se hará en el momento de realizar la inscripción para aquellos y aquellas participantes de la Media Maratón que no posean licencia federativa (este coste se suma al precio de la inscripción)

Tal como indica la normativa RFEA, la contratación de esta licencia es obligatoria para cada participante que no se encuentre en posesión de licencia nacional, autonómica por Asturias o carné de corredor plus vigente la fecha de la carrera.

No se admitirán en ningún caso inscripciones fuera del plazo anteriormente señalado.

Una vez realizada la inscripción, esta se considera firme y no procederá devolución del importe de esta.

Artículo 7. CATEGORÍAS:

MEDIA MARATON AVILÉS

- SUB-20: 2001 Y 2002.
- SUB-23: 1998-1999 Y 2000.
- SENIOR: 1997 y anteriores hasta máster.
- MÁSTER M/F 35: de 35 a 39 años
- MÁSTER M/F 40: de 40 a 44 años
- MÁSTER M/F 45: de 45 a 49 años
- MÁSTER M/F 50: de 50 a 54 años



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

- MÁSTER M/F 55: de 55 a 59 años
- MÁSTER M/F 60: de 60 años y más
- MÁSTER M/F 65: de 65 años y más
- DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA/INTELECTUAL M/F: Categoría única

Todos los inscritos en la categoría de deportistas con discapacidad física/intelectual deberán acreditar a la recogida del dorsal el tipo y grado de discapacidad, de no hacerlo así no serán incluidos en dicha clasificación.

En las categorías máster, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la prueba.

### CARRERA 5KM

Categoría única abierto a participantes nacidos en 2008 y anteriores

*Artículo 8.-* El cronometraje de la prueba se realizará a través de “dorsal chip”, siendo obligatoria su utilización. Este deberá ir siempre visible, fijado en el pecho por las cuatro esquinas, el no hacerlo así podrá ser motivo de descalificación por los jueces de la prueba.

*Artículo 9.-* Los dorsales chips se entregarán en un lugar, aun por determinar, el viernes 11 de marzo de 16 a 20h, el sábado 12 de marzo de 12 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, y el día de la prueba desde las 08:30 de la mañana hasta media hora antes del inicio de la carrera.

Para poder retirarlos será obligatorio, estar oficialmente inscrito y haber recibido email de confirmación, presentar documento acreditativo (email impreso o en pantalla de móvil o DNI).

Los dorsales chips son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro participante será descalificado y no estará cubierto por los seguros dispuestos por la organización. El o la corredora que ceda su dorsal será sancionado sin poder participar en la prueba en los dos años siguientes.

*Artículo 10.-* El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en la salida, en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta. Además, la organización podrá situar controles adicionales en cualquier punto del recorrido.

*Artículo 11.-* La organización dispondrá cajones por tiempos, de cara a una salida más fluida, así mismo establecerá un cajón élite para los participantes que acrediten en el momento de la inscripción las siguientes marcas en medio maratón en las dos últimas temporadas.

Hombres: marca inferior a 1h 15'

Mujeres: marca inferior a 1h 26'

Estos corredores tendrán un dorsal de diferente color que les permitirá acceder al cajón élite, la organización podrá solicitar justificación de la marca.

*Artículo 12.-* Existirán puestos de avituallamiento líquido en los kilómetros 5, 10, 15, y meta.



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

*Artículo 13.-* Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la Organización y se ubicarán en la zona de salida, de meta y a lo largo del recorrido.

*Artículo 14.-* Todo el recorrido durante el discurrir de la prueba permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de la carrera.

*Artículo 15.-* Los jueces y organización de la prueba podrán expulsar de la carrera a cualquier persona sin dorsal.

*Artículo 16.-* Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

*Artículo 17.-* Las clasificaciones se podrán consultar en zona de meta en paneles habilitados para ello (en caso que las medidas COVID lo permitan) y en las páginas web [www.avilesina.com](http://www.avilesina.com) y [www.321go.es](http://www.321go.es), así como en la app Atletica Avilesina LIVE (disponible para Android e IOS)

*Artículo 18.-* La entrega de trofeos se efectuará en zona de meta al finalizar la prueba.

TROFEOS:

MEDIA MARATON

Se entregarán a los y las tres primeras clasificados/as de cada categoría Todos los y las corredoras inscritas, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo.

PREMIO ESPECIAL A VENCEDOR Y VENCEDORA DE LA PRUEBA ABSOLUTA

5KM POPULARES

Prueba sin categorías, premio a los tres primeros y tres primeras clasificadas absolutas.

*Artículo 19.-* Condiciones de participación.

La inscripción solamente será válida cuando el sistema valide la inscripción y sea abonada la cuota de inscripción.

Los y las participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones en el reglamento de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad. Se informaría de esos cambios a través de la página web del organizador.



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se realizarán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar, norma que se ha de cumplir durante toda la carrera.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Reglamento, si lo considerara oportuno, informando de dicho cambio en la página web del organizador.

**Artículo 20.- DESCALIFICACIONES** Serán descalificados los o las atletas que:

No realicen el recorrido completo.

Alteren la publicidad del dorsal o lo lleven doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.

Entren en meta sin el dorsal o no lo muestren a la llegada.

No pasen por los puntos de control establecidos o no enseñen el dorsal en el paso por los mismos.

No lleven el dorsal en el pecho totalmente extendido y sujeto con al menos cuatro imperdibles.

No lleven la camiseta puesta durante el recorrido o en su entrada en la línea de meta.

Manifiesten un comportamiento antideportivo.

Participe con otro dorsal, chip...distinto al que le corresponde o con dos o más chips, dorsales... a la vez.



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

No atiendan a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, juezas, fuerzas de seguridad y servicios médicos.

Alteren los datos personales en la inscripción.

Corran por el margen izquierdo de la calzada (en las circunstancias donde sea aplicable).

Sean acompañados por cualquier persona no inscrita o cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la organización.

Reciban avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.

Entren en meta con niños/as u otras personas no participantes en la prueba.

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.

A todo atleta que reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

LOS O LAS ATLETAS DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCIÓN A TROFEOS

Participación de atletas extranjeros: El Juez-árbitro de la prueba podrá descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero/a que no cumpla la normativa IAAF, RFEA y FAPA sobre la participación de atletas extranjeros/as, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

Juez (O JUEZA)-Árbitro.

Será designado por la F.A.P.A., para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Control de carrera.

El control se realizará por los Jueces y juezas designados por la F.A.P.A., siendo éstas las únicas personas competentes para establecer las clasificaciones de la carrera. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "dorsal chip". Existirá control de tiempo en la salida, en kilómetro 10 y en meta. No es válido otro tipo de chips diferente al facilitado por la organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si él o la participante lleva puesto correctamente su dorsal chip personal. El uso incorrecto del dorsal chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

Apelaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro, adjuntando la cantidad de 120,20€ en concepto de depósito, tal y como dispone la R.F.E.A. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

*Artículo 21.-* Los y las participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

*Artículo 22.-* Todos los y las participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera. No obstante, todos los y las participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

*Artículo 23.-* Una vez realizada la inscripción y que esta sea aceptada, no procederá devolución excepto por causas atribuibles a la Organización

*Artículo 24.-* A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Asociación Atlética Avilesina. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias de la Asociación Atlética Avilesina, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía email a [atletica@avilesina.com](mailto:atletica@avilesina.com) o correo postal a la siguiente dirección Plaza Donantes de Sangre, 2 Complejo Deportivo Avilés Of. 11 33401 Avilés.



## REGLAMENTO XXXII MEDIA MARATON AVILÉS ATLÉTICA AVILESINA Y CARRERA 5K

*Artículo 25.-* El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este Reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según el reglamento de la IAAF.

*Artículo 26.- COVID*

La celebración de la XXXII Media Maratón Avilés 2022 estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

